

EN LOGROÑO, UNA PESETA AL MES. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRES PESETAS. Trimestre vencido, TRES PESETAS VEINTICINCO CÉNTIMOS. EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

Anuncios á precios convencionales. Comunicados, á UNA PESETA línea. Número suelto, 5 céntimos.



# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN, SAGASTA, 25, BAJOS Administración, Portales, núm. 50, Librería Apartado de Correos núm. 28

No se devuelven los originales, aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores, y no se devuelven. Se considerará que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva á la Administración sus números después de terminada la suscripción.

Número atrasado, 10 céntimos

**EL SEÑOR**

## DON GUMERSINDO HEREDIA TERROBA

falleció en Murillo de Río Leza el día 2 de junio, á los 44 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos

**R. I. P.**

Su aflijida viuda doña Gregoria Heredia Gil; hermanos doña Jacoba, don Felipe, doña Balbina, don Mariano, doña Daniela, doña Elena y doña Josefa; hermanos políticos don Luis, doña Francisca, doña Nicolasa y doña Isabel Heredia; don Nicasio Martínez, don Antonio Pernas, doña Ursula Pastor, don Juan Vedia y don Domingo Terroba; fijos don Trifón, don Juan, doña Nicolasa Heredia Ruiz y Sor Trinidad del S. C., al comunicar á sus amigos y relaciones tan triste noticia, les ruegan tengan la caridad de encomendar á Dios en sus oraciones, el alma del finado por cuyo acto de piedad les quedarán sumamente agradecidos.

**PEREDA OCUPLISTA**, Muro de Penitencia, 18, ent. 9. Consulta diaria de 11 á 1 y de 3 á 4.

**Dr. Iriarte** Consultor general y de la MATRIZ II á 1.—Sagasta, 14, 2.

**A. ANTA** MOBILIARIO COMPLETO FRENTE AL TEATRO

**Dr. Múgica** ESPECIALISTA Cirujía y matris. Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5. S. Blas 2 pral.

**Dr. M. Aldaz** GABINETE Médico quirúrgico. Consulta diaria. Delicias, 8, entresuelo. Se domicilio: General Zurbarán, 4, pral. 2.

**MUEBLES** ALMACEN de Francisco Masó San Bartolomé, 14.

**JOSÉ CAVERO** Quincalla y paquetería Plaza de la Paz, 11, HARO. Rebaja verdad de precios en todos los géneros, al por mayor y menor. No dejar de visitar esta casa, que encontrará economía y buen gusto en todas las existencias.

**Se compra aceite** El jabonero de Arnedo Santiago Ruiz de la Torre, compra cualquier cantidad de aceite claro, de mal gusto. Para precios y condiciones, dirigirse al mismo.

**Doctor Emilio Casas** Consulta médica quirúrgica. Salidas á consultas dentro y fuera de la población, con los compañeros. Mercado, 6, 4, 2, café de los Leones.

## De las elecciones

En la sesión del martes trataron en el Congreso de las últimas elecciones el Presidente del Consejo de Ministros y el ministro de la Gobernación.

El señor La Cierva leyó una estadística, que fue acogida con sorpresa por los diputados y con grandes censuras en varios periódicos. El ministro de la Gobernación, fundándose, sin duda, en lo que entonces se le dijeron los gobernadores, calificó de conservadores á todos los concejales rurales que á no han declarado ser de oposición, y claro es que así resultan elegidos más de nueve mil concejales ministeriales. Eso no nos interesa ni creemos que interese á nadie hoy.

Pero en esa estadística se dice también que sin elección, por no haber más candidatos, han sido proclamados en España 12.808 concejales conservadores. Los que sabemos lo ocurrido en los pueblos de esta provincia donde se ha llegado á ese resultado y de los medios que se han valido para llevarse todos ó casi todos los puestos en sitios, como Churi, donde en las urnas no hubiesen alcanzado ni un puesto de minoría, podemos calcular el enorme perjuicio que al derecho y á la soberanía nacional ha causado ese artículo 29 de la ley.

Del discurso del señor Maura he-

mos de hacer el ligero extracto que sigue:

Hace mucho tiempo vengo diciendo que todos los males de la política nacional vivían del desvío de la mayoría de la opinión pública.

La ley electoral ha sacudido esa actitud de apatía, apartando de las autoridades todo cuanto se relacionaba con las elecciones.

He visto confirmada mi opinión antigua de que en España lo bueno, lo óptimo, es el pueblo y nacional, que cuanto en eso es digna de alentar y progresar.

Los abusos cometidos por el artículo 29 serán castigados inexorablemente.

Estoy conforme en que hay que aclarar el texto de la ley electoral, haciendo obligatorios los cargos de las Mesas.

Del art. 29 se ha hecho uso por delincuentes honrados, con falsedades inocentes, tal vez con muy buenos propósitos; pero es cosa que resulta corruptora.

Habría que modificarlo, pero suprimirlo no porque donde no hay lucha no se debe inventar.

Con la experiencia de los expedientes de reclamación correjimos la ley.

Mucha era mi fe, pero el resultado de la gran jornada electoral ha superado á mis creencias, porque se ha salido casi de repente del retraimiento y de la abstención.

Los elementos de la derecha habrán comprendido la advertencia, aun más claro lo verán con la ley de Régimen local, y sabrán que sólo luchando podrán defender sus posiciones, porque se acabó la época en que los Gobiernos los defendían.

Se está acabando de imprimir la estadística completa de las elecciones; cuando esté ese tomo o lo enviaremos, y así pasará mejor el verano.

Habría querido sacar punta política con datos parciales, y yo afirmo que las elecciones de concejales no tienen carácter político.

El señor Nogués: Si el señor Moret hubiese sido jefe del Gobierno, hubieran salido diez mil liberales.

El señor Maura: Voy yo á cometer la desvergüenza de negar que la permanencia en el Poder asegura á los Gobiernos ciertas ventajas en los Municipios rurales.

En despertar á los buenos para sujetar á los usurpadores debemos persistir; si lo hacemos, lograremos bien de la patria.

mis actos, al bien común y general de pueblo, respetando siempre los intereses creados.

Me animó más á dar mi opinión—aunque su importancia sea muy escasa—el que los almacenistas, en el folleto que han repartido al público—trabajo muy bien pensado y metódico, que honra á su autor, mi compañero don Félix Martínez Lacuesta—desayan, en mi concepto con muy buen acuerdo, una amplia discusión para que todos y cada uno de los vecinos puedan, con conocimiento de causa, defenderlo, impugnarlo ó mejorarlo.

Accediendo á tus ruegos, y no desafiando la noble actitud de los comerciantes, te mando en esas cuartillas unas observaciones al proyecto, con el fin de que hagas de ellas el uso que tengas por conveniente.

Tu amigo,  
Ricardo Sáenz de Sta. María.

Dos aspectos presenta el trabajo en cuestión.

El primero la supresión del impuesto de consumos sobre ciertas especies, sin ocuparse para nada de las demás; y el segundo, la sustitución de ese mismo impuesto en lo que se refiere tan sólo á aquellas.

Hay muy contadas las personas que, en teoría al menos, no sean contrarias al impuesto de consumos.

Es un impuesto que debiera desaparecer. Esa manifestación se oye á todas horas. En todas las esteras se ha discutido ampliamente la supresión y parcialmente ya comensó á ponerse en práctica el artículo 23 de la Ley de alcoholes de 19 de julio de 1904 en lo referente al trigo y sus harinas; por cierto sin resultados tangibles para el consumidor, que sigue tan gravado como antes; y en la Ley de desgravación de los vinos de 3 de agosto de 1907 suprimiendo el impuesto sobre la especie «Vinos» en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo. El ensayo ha truncado todos los presupuestos municipales de esas poblaciones habiendo tenido que inventar arbitrios para buscar la compensación, sin que hasta el momento presente la hayan encontrado en la mayor parte de ellas, y en cambio se ha llegado á un enriquecimiento de la Hacienda municipal.

Lo mismo el Gobierno que los Cuerpos Colegiados—que llegaron hasta nombrar una Comisión extraparlamentaria al efecto—las Diputaciones, Ayuntamientos, asambleas y juntas de consumo, en la forma adecuada á cada organismo, han tratado de la abolición de ese impuesto, pudiendo decirse que la inmensa mayoría de los españoles somos partidarios de la supresión.

Ahora bien, el llegar hoy á ese desideratum raya en lo imposible.

Sin embargo, si el proyecto de ley de Administración local próximo á ser ley por su parte municipal concede á los Ayuntamientos autonomía suficiente para formular sus presupuestos y fijar sus ingresos y gastos, y si ese mismo proyecto en la parte provincial se aprueba, rebajando el contingente y restando con ello la mayor partida de gastos de los Municipios, puede sí no llegar en absoluto á lo menos aproximarse á ese deseo beneficioso para todos.

MI opinión, por lo tanto, respecto á este primer aspecto de la cuestión puesta sobre el tapete, es el de llegar, cuando sea oportuno, hasta á la abolición total del impuesto de consumos sobre todas las especies, no de unas y de otras no. Si con las disposiciones indicadas no pudiere llegarse á ese punto, debe trabajarse para conseguir la supresión total del impuesto en las especies de primera necesidad y rebaja en las demás; y si por poco esto pudiera ser, rebaja proporcional en todas por graduación de mayor á menor, á base de su importancia en el consumo, nunca sentando excepciones y menos en favor de rentas cuyos beneficios no llegaran al consumidor, sobre todo si este es pequeño, que es el que hay que tratar de favorecer por todos los medios posibles.

En cuanto al segundo aspecto del folleto que tengo á la vista, siento discutir en la forma de sustitución que se proyecta.

La idea es buena; las soluciones que se presentan no las considero así; el resultado, perjudicial á todos, incluso á los ocho vecinos que formulan la pretensión. Conviene, por lo tanto, que se estudie la premisa siguiente: Las dificultades que la recaudación del impuesto de consumos viene oponiendo á la vida de sus negocios y del comercio en general y la aplicación del reglamento, llevan aparejado en sí la necesidad de cambiar de régimen.

Sin meterme á discutir si han estado acertados los comerciantes al fijar ese punto como marginal de su petición concisamente como causa, cuando es efecto; ni mucho menos si han sido oportunos—yo creo que muy inoportunos—voy á ocuparme del folleto en su parte de sustitución, procurando hacerlo lo más sencillamente posible, aun cuando costaría que se presta á escribir mucho.

Resultado del primer estado que presenta que el importe del impuesto que pesa sobre las especies del comercio es de 37.500 pesetas; las almacenistas de coloniales por el primer estado de este año ha sido de 7.253.91 pesetas según el estado número 2; y terminan calculando la recaudación total del año, con el aumento que suponen, en 23.070.27 pesetas.

De aquí, sin duda, quiere deducirse que con la forma en que el Ayuntamiento lleva este año el impuesto, va á tener un déficit de 14.249.73 pesetas.

Esto supuesto, y obrando como siempre por independencia absoluta de criterio, se me ocurre preguntar: ¿Es acaso en lo que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento ha onsignado una partida de imaginaria?... ¿Es que el pueblo de Haro ha descendido tanto en número y calidad de personas que el gasto de esas especies ha bajado más de una tercera parte?... ¿Es porque la administración de consumos no lleva bien las cuentas?... ¿Es por falta de vigilancia?... ¿Cuál es, en fin, la causa?...  
Es muy conveniente que el público se entere de esto y yo me alegro en nombre del pueblo todo de que eso salga á la superficie.

¿Qué pasa ahí? Los vecinos pagamos y llamamos, y se nos dice que sólo en el último trimestre de este año se ha podido dejar de cobrar el Ayuntamiento 14.249.73 pesetas 73 céntimos de 37.500 que tenía que cobrar.

Estúdiese el motivo, escudriñese la causa. Es muy grave lo que aseguran los almacenistas de coloniales para que, de de en la oscuridad. Al efecto, pídase tomarse por base el ver si todas las ventas bajan en la misma proporción.

Dejando ese punto de grandísima importancia para que lo averigüe el Ayuntamiento como organismo que es el dueño del pueblo entrando en la sustitución propuesta, nos encontraremos con la partida de 37.500 pesetas que es la que hemos de sustituir.

**Fórmula de los almacenistas. Estado actual.** Con un arbitrio de fomento comercial sobre la matrícula industrial de 25, 15 y 5 por 100 según las clases, cuyo recargo daría la suma de 7.694 pesetas.

**Estado 5.º.** Arbitrio sobre la propiedad urbana, de 2 por 100 en las casas, y de 3 por 100 en las demás, que daría un total de 8.946 pesetas.

**Los estados 6.º y 7.º.** Se refieren al primero á los gastos anuales de la administración que alcanzan 19.731.25 pesetas; y el segundo á las bajas en gastos de esa administración que serían 10.391.95 pesetas, diferencia 9.340 pesetas.

En el estado 8.º se hace la comparación entre lo presupuestado 37.500 pesetas y el resultado que arrojaría la aplicación de los gastos consignados, que serían 30.000 pesetas en números redondos, según dicen.

Vamos por partes.

**Estado 3.º.**—Invento arbitrio de introducción de bultos de especies desgravadas.

MI opinión es favorable á esa idea. Es un invento de buena intención, puesto que se sustituye parte de lo que devenga el impuesto de consumos de las especies desgravadas, por otro de arbitrio que lo han de abonar en su casi totalidad las mismas personas á las que favorece la sustitución.

Ahora bien, no lo encuentro equitativo para los mismos que lo proponen, en la forma planteada, por más que eso es de gobierno interior de ellos.

En efecto, la fijación de 10 céntimos por bulto, que es un paquete de arroz de 100 kilos, lleva aparejada en sí una irritante desigualdad.

De aprobarse así, pagaría lo mismo un bote de 600 litros de alcohol, que un garrafón de 10 litros; un saco de arroz de 100 kilos, que un paquete de muestras, con lo que á primera vista se lleva el convencimiento de que eso no puede ser como se propone.

De constituirse ese arbitrio lo procedente es dividir por lo menos en tres grupos los bultos, según el peso, pagando 10 céntimos cada uno de los que pertenecen al grupo de pequeños, 20 céntimos los medianos y 30 céntimos los grandes, con lo cual el producto de ese arbitrio, partiendo de los 10.000 bultos, que serían 20.000 pequeños, 10.000 medianos y 10.000 grandes, se elevaría á la suma de 7.000 pesetas.

Arbitrio mal llamado, en mi concepto de fomento comercial.

Recargo del 25, 15 y 5 por 100 sobre la matrícula industrial, según los grupos que detalla el toleto.

De establecer este arbitrio, se sucedería el hecho anormal de gravar una contribución directa para sustituir una indirecta.

Se recargaría la contribución industrial, que ya lo está con el 42 por 100, con otro nuevo recargo que tan sólo produciría bajas de industriales por no poder soportar el sucesivo gravamen resultante de este arbitrio.

Se establecería un régimen de excepción en favor de ocho comercios, muy dignos de respeto, pero cuyo contribuyente al fin, en perjuicio de más de cuatrocientos industriales, resultando el arbitrio más de perjuicio que de fomento comercial.

Dados los críticos momentos que atraviesa este país, y muy especialmente esta plaza, con ese nuevo recargo, algunos industriales y comerciantes en pequeño ó tendrían que dejar sin atender el pago de sus giros ó el del recargo pretendido.

En la actualidad muchos se ven mal para cubrir la contribución con el recargo ya establecido, y á la vez sus obligaciones mercantiles.

Con ese proyecto, hasta los profesionales y los que ejercen artes liberales, tendrían que suvenir con un 15 por 100 sobre la contribución y recargo que ya pagan, para salvar el guardadientes.

Y, por último—para no alargarme más que ya se ve—podrían acudir otras razones—es muy extraño que un gremio del comercio, que vende, según ellos, 37.500 pesetas, proponga al Ayuntamiento que cree un arbitrio sobre todos los demás gremios, sin contar con ellos, sin preceder un acuerdo en junta general, como en Tarragona, y sin oírles ni conocer su opinión.

Lo que el proyecto se desprende que la idea es contraria á la creación de ese proyectado arbitrio.

**Estado 5.º.** Arbitrio sobre propiedad urbana.

Sólo la indicación de este arbitrio, no su creación, que es imposible, me parece un atrevimiento en los momentos actuales.

Se consignó en el folleto que en Haro existen 994 casas y con esa base las divide en cuatro categorías para que paguen de 3 á 25 pesetas cada una al año.

Cierto que existe en Haro ese número de solares edificadas, que se llaman casas. De ellas, muy cerca de la mitad, no merecen esa categoría para los efectos contributivos, primer argumento en contra de ese arbitrio.

Segundo. La contribución directa de edificios y solares, recargada ya con la cuota del Tesoro y con el 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza, no puede admitirse un recargo en favor de una contribución indirecta.

Tercero. Una gran parte de las casas de Haro son de propietarios que habitan en otros puntos, y no es razonable que paguen cantidad alguna por consumos.

Quinto. Hay en Haro muchas casas habitadas por personas que no pagan renta, ni que en desalajamientos dando lugar á repetidos lanzamientos judiciales y á escenas poco edificantes.

Sexto. De las 994 casas que se dice, la tercera parte valen menos de 30.000 pesetas, están en ruina, y por higiene y por caridad debían destruirse, y no recordan sus dueños cuándo han cobrado renta.

Séptimo. Las restantes casas, entre las que hay muy buenos edificios, salvo algunas, están en ruina, y no producen más del 2 por 100, ó á lo más, muy pocas, el 3, interés irrisorio para el comercio.

Octavo. Y por último, crear un arbitrio sobre los edificios de un pueblo que disminuye de vecindario y le ha de costar mucho sostenerse, lo que sólo consigue por la decisión de sus habitantes en la repoblación de sus viñas, reconstitución de su perdida riqueza, sostenimiento de su fabricación y crédito mercantil, bien sea en el presente ó en el futuro, no es, por lo menos, benévolo pensando, una inoportunidad.

Resumen, que mi opinión es abiertamente contraria á la creación de este arbitrio.

**Estado número 6.º.** Gastos anuales de administración.

Importan anualmente, según ese estado, 19.731.25 pesetas, y proponen una nueva planta rebajando 10.391.95 la diferencia, 9.340 pesetas.

No creo posible esa baja, ni en el número de empleados, ni en sus sueldos, si han de cumplir bien; y menos si se acepta el primer arbitrio propuesto que necesita empleados; ó un concierto; el segundo, que es decir, que con la sustitución propuesta, sería muy pequeña la economía y nunca la que se indica.

Lo que economizaría en gastos de administración es el **Concierto gremial de los almacenistas de coloniales con el Ayuntamiento**; este es el único modo viable, que no es nuevo en Haro. El concierto, á la vez que da amplia libertad de

comercio, que es el fin principal que á todo financia debe buscarse, beneficia al pueblo todo y no perjudica á los comerciantes, si distribuyen equitativamente entre ellos el cupo por el que se concierten.

Con el concierto, pueden rebajarse los gastos de administración por lo menos en 7.500 pesetas, y como lo que ha de pagarse, según hoy está, son 37.500 pesetas, con esa rebaja quedan 30.000 pesetas, que es la cantidad líquida que el Ayuntamiento debe percibir y la que debe servir de base al concierto, y que algunas veces, en remate ó en otra forma, ha llegado á 45.000 pesetas por esas rentas, cantidad que sólo cito como recuerdo.

Con libertad de comercio, nacida del concierto, se suprimen todas las trabas que hoy existen; no hay necesidad de salir de Haro, como en la actualidad, con partida de registro; habrá de aumentarse la concurrencia; venderían mucho más los productos industriales y el comercio en general, y entonces el momento oportuno para que este último, previo acuerdo de aquéllos con él, subviniere con alguna cantidad, como cuota voluntaria, á enjugar en parte las 30.000 pesetas concertadas.

A mayor abundamiento, es un concierto en este país que se pretenda sustituir el impuesto de consumos de los aguardientes, licores y vinos generosos, y se deje intacto el del vino común. El vino de Haro, que es el que se consume en Haro y en las localidades de su entorno, y el que produce 294 pesetas los 100 kilos; y más allá las legumbres, que tienen 40 céntimos los 100 kilos; como la inmensa mayoría de los consumidores, y sobre todo los que compran esas especies por libras y medias libras, no pagan nada con la sustitución, se les va á cobrar el impuesto que casi es indivisible en esos pequenitos pesos.

El petróleo no tiene importancia. Respecto de los conservas las compra el contribuyente que puede.

El aceite tiene 18 céntimos en kilo, y decimos de este artículo lo mismo que respecto de las legumbres, y más con las reventas que sufre hasta que llega al consumidor.

El impuesto del jabón, que son 14 céntimos el kilo, y produce al Ayuntamiento 6.500 pesetas; debe tratarse de suprimirle en gracia, por lo menos, á la ligazón—que ya ha faltado—y esta será una baja de 30.000 pesetas, con el aumento de un beneficio extraordinario para la localidad, una vez concentrada la compensación.

El medio de llegar al concierto depende, en primer término, de los mismos que pretenden la reforma.

Pónganse de acuerdo entre ellos, con buena fe, como es de suponer la tengan; fijen entre sí, con base justificada, cuotas proporcionales á la introducción de mercancías, con base de cada casa, con contabilidad esmerada, 6 intereses que si lo juzgan necesario; pague cada uno lo que debe pagar dentro del gremio, y el pueblo ganará lo perdido; el Ayuntamiento que representa al pueblo, cobrará el suyo, y el comercio de ultramarinos pagado menos, ganará más.

Si, como proponen los ocho mayoristas actuales, satisficiera las 5.600 pesetas de que hablan en el comienzo de su folleto, con las sustituciones que pretenden, y á las obligaciones que se les imponen, los intereses de ultramarinos se harán almacenistas, ó vendrán otros nuevos, y en ese caso resultarían perjudicados; porque todos estos podrían vender sus géneros más baratos que ellos, en razón á no tener obligaciones; los que se vendieran del concierto, estipulado en debida forma con el Ayuntamiento.

Por último, ya saben los señores almacenistas de coloniales que el arreglo dentro de casa; que no necesitan recurrir á la publicación de folletos, ni nos á proponer se establezcan nuevos arbitrios en perjuicio del vecindario en general; entiéndanse entre ellos, y basta por ahora, sin olvidar que todos vamos á la supresión del impuesto de consumos de todas las especies; pero cuando sea posible.

Antes de terminar estas observaciones, que van siendo demasiado largas, si poderlo evitar, me he de permitir, como siempre, llamar la atención del Ayuntamiento sobre los procedimientos que hoy sigue con los almacenistas de coloniales.

La aplicación del reglamento en la forma que hoy lo hace es perfectamente absurda. **Sumaria jus summa injuria.** Los almacenistas no es posible que continúen así, y si al fin al cabo representan una de las principales fuerzas vivas del pueblo, muy digna de tenerse en cuenta, y con grandes intereses, creados por el comercio, que se ven perjudicados, que ha reinado siempre entre ellos y la Corporación.

El pueblo pierde con el tirante de relaciones que hoy existe y por eso me explico cómo se ha llegado á ello; y si pierden de un crimen cuyo móvil no ha participado, el Ayuntamiento que representa los derechos de todos y que desea, seguramente, acertar, pierde por todos los procedimientos que se han seguido, y que se siguen, violentando la aplicación de los medios coercitivos.

Este estado de cosas debe terminar inmediatamente.

Pónganse todos en defensa de sus respectivos derechos, eso es muy justo; aquí está el céntimo la cantidad por la que se han de concertar; que el Ayuntamiento con todos los medios que dispone ó los almacenistas concertados, en beneficio de éstos para que otros

comercio, que es el fin principal que á todo financia debe buscarse, beneficia al pueblo todo y no perjudica á los comerciantes, si distribuyen equitativamente entre ellos el cupo por el que se concierten.

Con el concierto, pueden rebajarse los gastos de administración por lo menos en 7.500 pesetas, y como lo que ha de pagarse, según hoy está, son 37.500 pesetas, con esa rebaja quedan 30.000 pesetas, que es la cantidad líquida que el Ayuntamiento debe percibir y la que debe servir de base al concierto, y que algunas veces, en remate ó en otra forma, ha llegado á 45.000 pesetas por esas rentas, cantidad que sólo cito como recuerdo.

Con libertad de comercio, nacida del concierto, se suprimen todas las trabas que hoy existen; no hay necesidad de salir de Haro, como en la actualidad, con partida de registro; habrá de aumentarse la concurrencia; venderían mucho más los productos industriales y el comercio en general, y entonces el momento oportuno para que este último, previo acuerdo de aquéllos con él, subviniere con alguna cantidad, como cuota voluntaria, á enjugar en parte las 30.000 pesetas concertadas.

A mayor abundamiento, es un concierto en este país que se pretenda sustituir el impuesto de consumos de los aguardientes, licores y vinos generosos, y se deje intacto el del vino común. El vino de Haro, que es el que se consume en Haro y en las localidades de su entorno, y el que produce 294 pesetas los 100 kilos; y más allá las legumbres, que tienen 40 céntimos los 100 kilos; como la inmensa mayoría de los consumidores, y sobre todo los que compran esas especies por libras y medias libras, no pagan nada con la sustitución, se les va á cobrar el impuesto que casi es indivisible en esos pequenitos pesos.

El petróleo no tiene importancia. Respecto de los conservas las compra el contribuyente que puede.

El aceite tiene 18 céntimos en kilo, y decimos de este artículo lo mismo que respecto de las legumbres, y más con las reventas que sufre hasta que llega al consumidor.

El impuesto del jabón, que son 14 céntimos el kilo, y produce al Ayuntamiento 6.500 pesetas; debe tratarse de suprimirle en gracia, por lo menos, á la ligazón—que ya ha faltado—y esta será una baja de 30.000 pesetas, con el aumento de un beneficio extraordinario para la localidad, una vez concentrada la compensación.

El medio de llegar al concierto depende, en primer término, de los mismos que pretenden la reforma.

Pónganse de acuerdo entre ellos, con buena fe, como es de suponer la tengan; fijen entre sí, con base justificada, cuotas proporcionales á la introducción de mercancías, con base de cada casa, con contabilidad esmerada, 6 intereses que si lo juzgan necesario; pague cada uno lo que debe pagar dentro del gremio, y el pueblo ganará lo perdido; el Ayuntamiento que representa al pueblo, cobrará el suyo, y el comercio de ultramarinos pagado menos, ganará más.

Si, como proponen los ocho mayoristas actuales, satisficiera las 5.600 pesetas de que hablan en el comienzo de su folleto, con las sustituciones que pretenden, y á las obligaciones que se les imponen, los intereses de ultramarinos se harán almacenistas, ó vendrán otros nuevos, y en ese caso resultarían perjudicados; porque todos estos podrían vender sus géneros más baratos que ellos, en razón á no tener obligaciones; los que se vendieran del concierto, estipulado en debida forma con el Ayuntamiento.

Por último, ya saben los señores almacenistas de coloniales que el arreglo dentro de casa; que no necesitan recurrir á la publicación de folletos, ni nos á proponer se establezcan nuevos arbitrios en perjuicio del vecindario en general; entiéndanse entre ellos, y basta por ahora, sin olvidar que todos vamos á la supresión del impuesto de consumos de todas las especies; pero cuando sea posible.

Antes de terminar estas observaciones, que van siendo demasiado largas, si poderlo evitar, me he de permitir, como siempre, llamar la atención del Ayuntamiento sobre los procedimientos que hoy sigue con los almacenistas de coloniales.

La aplicación del reglamento en la forma que hoy lo hace es perfectamente absurda. **Sumaria jus summa injuria.** Los almacenistas no es posible que continúen así, y si al fin al cabo representan una de las principales fuerzas vivas del pueblo, muy digna de tenerse en cuenta, y con grandes intereses, creados por el comercio, que se ven perjudicados, que ha reinado siempre entre ellos y la Corporación.

El pueblo pierde con el tirante de relaciones que hoy existe y por eso me explico cómo se ha llegado á ello; y si pierden de un crimen cuyo móvil no ha participado, el Ayuntamiento que representa los derechos de todos y que desea, seguramente, acertar, pierde por todos los procedimientos que se han seguido, y que se siguen, violentando la aplicación de los medios coercitivos.

Este estado de cosas debe terminar inmediatamente.

Pónganse todos en defensa de sus respectivos derechos, eso es muy justo; aquí está el céntimo la cantidad por la que se han de concertar; que el Ayuntamiento con todos los medios que dispone ó los almacenistas concertados, en beneficio de éstos para que otros

comercio, que es el fin principal que á todo financia debe buscarse, beneficia al pueblo todo y no perjudica á los comerciantes, si distribuyen equitativamente entre ellos el cupo por el que se concierten.

Con el concierto, pueden rebajarse los gastos de administración por lo menos en 7.500 pesetas, y como lo que ha de pagarse, según hoy está, son 37.500 pesetas, con esa rebaja quedan 30.000 pesetas, que es la cantidad líquida que el Ayuntamiento debe percibir y la que debe servir de base al concierto, y que algunas veces, en remate ó en otra forma, ha llegado á 45.000 pesetas por esas rentas, cantidad que sólo cito como recuerdo.

Con libertad de comercio, nacida del concierto, se suprimen todas las trabas que hoy existen; no hay necesidad de salir de Haro, como en la actualidad, con partida de registro; habrá de aumentarse la concurrencia; venderían mucho más los productos industriales y el comercio en general, y entonces el momento oportuno para que este último, previo acuerdo de aquéllos con él, subviniere con alguna cantidad, como cuota voluntaria, á enjugar en parte las 30.000 pesetas concertadas.

A mayor abundamiento, es un concierto en este país que se pretenda sustituir el impuesto de consumos de los aguardientes, licores y vinos generosos, y se deje intacto el del vino común. El vino de Haro, que es el que se consume en Haro y en las localidades de su entorno, y el que produce 294 pesetas los 100 kilos; y más allá las legumbres, que tienen 40 céntimos los 100 kilos; como la inmensa mayoría de los consumidores, y sobre todo los que compran esas especies por libras y medias libras, no pagan nada con la sustitución, se les va á cobrar el impuesto que casi es indivisible en esos pequenitos pesos.

El petróleo no tiene importancia. Respecto de los conservas las compra el contribuyente que puede.

El aceite tiene 18 céntimos en kilo, y decimos de este artículo lo mismo que respecto de las legumbres, y más con las reventas que sufre hasta que llega al consumidor.

El impuesto del jabón, que son 14 céntimos el kilo, y produce al Ayuntamiento 6.500 pesetas; debe tratarse de suprimirle en gracia, por lo menos, á la ligazón—que ya ha faltado—y esta será una baja de 30.000 pesetas, con el aumento de un beneficio extraordinario para la localidad, una vez concentrada la compensación.

El medio de llegar al concierto depende, en primer término, de los mismos que pretenden la reforma.

Pónganse de acuerdo entre ellos, con buena fe, como es de suponer la tengan; fijen entre sí, con base justificada, cuotas proporcionales á la introducción de mercancías, con base de cada casa, con contabilidad esmerada, 6 intereses que si lo juzgan necesario; pague cada uno lo que debe pagar dentro del gremio, y el pueblo ganará lo perdido; el Ayuntamiento que representa al pueblo, cobrará el suyo, y el comercio de ultramarinos pagado menos, ganará más.

Si, como proponen los ocho mayoristas actuales, satisficiera las 5.600 pesetas de que hablan en el comienzo de su folleto, con las sustituciones que pretenden, y á las obligaciones que se les imponen, los intereses de ultramarinos se harán almacenistas, ó vendrán otros nuevos, y en ese caso resultarían perjudicados; porque todos estos podrían vender sus géneros más baratos que ellos, en razón á no tener obligaciones; los que se vendieran del concierto, estipulado en debida forma con el Ayuntamiento.

Por último, ya saben los señores almacenistas de coloniales que el arreglo dentro de casa; que no necesitan recurrir á la publicación de folletos, ni nos á proponer se establezcan nuevos arbitrios en perjuicio del vecindario en general; entiéndanse entre ellos, y basta por ahora, sin olvidar que todos vamos á la supresión del impuesto de consumos de todas las especies; pero cuando sea posible.

Antes de terminar estas observaciones, que van siendo demasiado largas, si poderlo evitar, me he de permitir, como siempre, llamar la atención del Ayuntamiento sobre los procedimientos que hoy sigue con los almacenistas de coloniales.

La aplicación del reglamento en la forma que hoy lo hace es perfectamente absurda. **Sumaria jus summa injuria.** Los almacenistas no es posible que continúen así, y si al fin al cabo representan una de las principales fuerzas vivas del pueblo, muy digna de tenerse en cuenta, y con grandes intereses, creados por el comercio, que se ven perjudicados, que ha reinado siempre entre ellos y la Corporación.

El pueblo pierde con el tirante de relaciones que hoy existe y por eso me explico cómo se ha llegado á ello; y si pierden de un crimen cuyo móvil no ha participado, el Ayuntamiento que representa los derechos de todos y que desea, seguramente, acertar, pierde por todos los procedimientos que se han seguido, y que se siguen, violentando la aplicación de los medios coercitivos.

Este estado de cosas debe terminar inmediatamente.

Pónganse todos en defensa de sus respectivos derechos, eso es muy justo; aquí está el céntimo la cantidad por la que se han de concertar; que el Ayuntamiento con todos los medios que dispone ó los almacenistas concertados, en beneficio de éstos para que otros

comercio, que es el fin principal que á todo financia debe buscarse, beneficia al pueblo todo y no perjudica á los comerciantes, si distribuyen equitativamente entre ellos el cupo por el que se concierten.

Con el concierto, pueden rebajarse los gastos de administración por lo menos en 7.500 pesetas, y como lo que ha de pagarse, según hoy está, son 37.500 pesetas, con esa rebaja quedan 30.000 pesetas, que es la cantidad líquida que el Ayuntamiento debe percibir y la que debe servir de base al concierto, y que algunas veces, en remate ó en otra forma, ha llegado á 45.000 pesetas por esas rentas, cantidad que sólo cito como recuerdo.

Con libertad de comercio, nacida del concierto, se suprimen todas las trabas que hoy existen; no hay necesidad de salir de Haro, como en la actualidad, con partida de registro; habrá de aumentarse la concurrencia; venderían mucho más los productos industriales y el comercio en general, y entonces el momento oportuno para que este último, previo acuerdo de aquéllos con él, subviniere con alguna cantidad, como cuota voluntaria, á enjugar en parte las 30.000 pesetas concertadas.

A mayor abundamiento, es un concierto en este país que se pretenda sustituir el impuesto de consumos de los aguardientes, licores y vinos generosos, y se deje intacto el del vino común. El vino de Haro, que es el que se consume en Haro y en las localidades de su entorno, y el que produce 294 pesetas los 100 kilos; y más allá las legumbres, que tienen 40 céntimos los 100 kilos; como la inmensa mayoría de los consumidores, y sobre todo los que compran esas especies por libras y medias libras, no pagan nada con la sustitución, se les va á cobrar el impuesto que casi es indivisible en esos pequenitos pesos.

El petróleo no tiene importancia. Respecto de los conservas las compra el contribuyente que puede.

El aceite tiene 18 céntimos en kilo, y decimos de este artículo lo mismo que respecto de las legumbres, y más con las reventas que sufre hasta que llega al consumidor.

El impuesto del jabón, que son 14 céntimos el kilo, y produce al Ayuntamiento 6.500 pesetas; debe tratarse de suprimirle en gracia, por lo menos, á la ligazón—que ya ha faltado—y esta será una baja de 30.000 pesetas, con el aumento de un beneficio extraordinario para la localidad, una vez concentrada la compensación.

El medio de llegar al concierto depende, en primer término, de los mismos que pretenden la reforma.

Pónganse de acuerdo entre ellos, con buena fe, como es de suponer la tengan; fijen entre sí, con base justificada, cuotas proporcionales á la introducción de mercancías, con base de cada casa, con contabilidad esmerada, 6 intereses que si lo juzgan necesario; pague cada uno lo que debe pagar dentro del gremio, y el pueblo ganará lo perdido; el Ayuntamiento que representa al pueblo, cobrará el suyo, y el comercio de ultramarinos pagado menos, ganará más.

Si, como proponen los ocho mayoristas actuales, satisficiera las 5.600 pesetas de que hablan en el comienzo de su folleto, con las sustituciones que pretenden, y á las obligaciones que se les imponen, los intereses de ultramarinos se harán almacenistas, ó vendrán otros nuevos, y en ese caso resultarían perjudicados; porque todos estos podrían vender sus géneros más baratos que ellos, en razón á no tener obligaciones; los que se vendieran del concierto, estipulado en debida forma con el Ayuntamiento.

Por último, ya saben los señores almacenistas de coloniales que el arreglo dentro de casa; que no necesitan recurrir á la publicación de folletos, ni nos á proponer se establezcan nuevos arbitrios en perjuicio del vecindario en general; entiéndanse entre ellos, y basta por ahora, sin olvidar que todos vamos á la supresión del impuesto de consumos de todas las especies; pero cuando sea posible.

Antes de terminar estas observaciones, que van siendo demasiado largas, si poderlo evitar, me he de permitir, como siempre, llamar la atención del Ayuntamiento sobre los procedimientos que hoy sigue con los almacenistas de coloniales.

La aplicación del reglamento en la forma que hoy lo hace es perfectamente absurda. **Sumaria jus summa injuria.** Los almacenistas no es posible que continúen así, y si al fin al cabo representan una de las principales fuerzas vivas del pueblo, muy digna de tenerse en cuenta, y con grandes intereses, creados por el comercio, que se ven perjudicados, que ha reinado siempre entre ellos y la Corporación.

El pueblo pierde con el tirante de relaciones que hoy existe y por eso me explico cómo se ha llegado á ello; y si pierden de un crimen cuyo móvil no ha participado, el Ayuntamiento que representa los derechos de todos y que desea, seguramente, acertar, pierde por todos los procedimientos que se han seguido, y que se siguen, violentando la aplicación de los medios coercitivos.

Este estado de cosas debe terminar inmediatamente.

Pónganse todos en defensa de sus respectivos derechos, eso es muy justo; aquí está el céntimo la cantidad por la que se han de concertar; que el Ayuntamiento con todos los medios que dispone ó los almacenistas concertados, en beneficio de éstos para que otros

comercio, que es el fin principal que á todo financia debe buscarse, beneficia al pueblo todo y no perjudica á los comerciantes, si distribuyen equitativamente entre ellos el cupo por el que se concierten.

Con el concierto, pueden rebajarse los gastos de administración por lo menos en 7.500 pesetas, y como lo que ha de pagarse, según hoy está, son 37.500 pesetas, con esa rebaja quedan 30.000 pesetas, que es la cantidad líquida que el Ayuntamiento debe percibir y la que debe servir de base al concierto, y que algunas veces, en remate ó en otra forma, ha llegado á 45.000 pesetas por esas rentas, cantidad que sólo cito como recuerdo.

Con libertad de comercio, nacida del concierto, se suprimen todas las trabas que hoy existen; no hay necesidad de salir de Haro, como en la actualidad, con partida de registro; habrá de aumentarse la concurrencia; venderían mucho más los productos industriales y el comercio en general, y entonces el momento oportuno para que este último, previo acuerdo de aquéllos con él, subviniere con alguna cantidad, como cuota voluntaria, á enjugar en parte las 30.000 pesetas concertadas.

A mayor abundamiento, es un concierto en este país que se pretenda sustituir el impuesto de consumos de los aguardientes, licores y vinos generosos, y se deje intacto el del vino común. El vino de Haro, que es el que se consume en Haro y en las localidades de su entorno, y el que produce 294 pesetas los 100 kilos; y más allá las legumbres, que tienen 40 céntimos los 100 kilos; como la inmensa mayoría de los consumidores, y sobre todo los que compran esas especies por libras y medias libras, no pagan nada con la sustitución, se les va á cobrar el impuesto que casi es indivisible en esos pequenitos pesos.

El petróleo no tiene importancia. Respecto de los conservas las compra el contribuyente que puede.

El aceite tiene 18 céntimos en kilo, y decimos de este artículo lo mismo que respecto de las legumbres, y más con las reventas que sufre hasta que llega al consumidor.

El impuesto del jabón, que son 14 céntimos el kilo, y produce al Ayuntamiento 6.500 pesetas; debe tratarse de suprimirle en gracia, por lo menos, á la ligazón—que ya ha faltado—y esta será una baja de 30.000 pesetas, con el aumento de un beneficio extraordinario para la localidad, una vez concentrada la compensación.

El medio de llegar al concierto depende, en primer término, de los mismos que pretenden la reforma

Al llegar al pueblo de Ezcaray, sin mediar cuestión ni palabra alguna, Bacigalupe, que llevaba algún tiempo antes oculto en la mano, y que no podía verse por la oscuridad de la noche, asestó un golpe al Alvaro, causándole una lesión de tres centímetros de longitud en la región supra-mamaria izquierda, que le interesó el pulmón y la aorta, produciéndole la muerte casi instantánea, golpe que fue dado al Alvaro de una manera repentina, brusca y inesperada, en forma que el impacto no pudo apercibirse de la agresión de que fue objeto, ni pudo por tanto defenderse, no corriendo por consiguiente ningún riesgo el Tan y sus compañeros...

SENTENCIA

Después de corta deliberación, dictó sentencia el Tribunal de Derecho, condenando al Cipriano Bacigalupe Villar a la indemnización de 3.000 pesetas. El defensor de este Apellánz informó que la indemnización fuese de 2.000 pesetas.

UN APRENDIZ DE LETRADO

Para la vista de la causa por homicidio señalada para hoy, ha trazado el temente fiscal de esta Audiencia, señor Ferrer, un croquis del lugar donde se desarrolló el suceso, que demuestra el trabajo de dicho funcionario en todos los sumarios que le están encomendados.

RIOJA BAJA

Lo que nos queda. -Nombramiento que agrada. -Boda

CALAHORRA. 2.- Los aficionados que en la función del jueves 3 del corriente tomarán parte con la compañía del señor Bassó, pondrán en escena Amor que pasa, y los artistas de la compañía, representarán La huida de los simpatizantes, que tienen los artistas del señor Bassó y la novedad de intervenir en la función los simpáticos aficionados, harán que haya una entrada brillante, que recompense los claros de las anteriores.

Prueba

A continuación se practicó la prueba testifical la cual resultó abrumadora para Cipriano, pues los señores Cirilo Garrido, Eleuterio Menoyo y Valeriano Tapia, compañeros de viaje de los protagonistas del suceso, clara y terminantemente afirmaron que no notaron estuviere embriagado el Cipriano, y que se agredió al Alvaro por la espalda, cuando estaba echado en el delantero del carro, sin que pudiera apercibirse ni defenderse.

Prueba

Una prueba del deseo de hacer justicia el tribunal popular la dio uno de los jurados, dirigiendo ciertas preguntas por conducto de la presidencia al testigo Eleuterio. Plausible es este interés demostrado por ese honrado ciudadano.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

Del tiempo. -Herido. -Artista.

ALDEANUEVA. 2.- Los calores de los días anteriores se han dejado sentir con gran intensidad, y con tal motivo ya son algunas las cabañas que están en condiciones de segarse.

María Barrios y Guillermo Navaridas. Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

Notables: Dámaso Fernández, Cecilio Rico, José Lázaro y Crescencio Terroba.

EL PRECIO DEL PAN

Primeras gestiones

Ayer, a las doce, se reunieron en la Alcaldía, con el señor Muñoz, los fabricantes de harinas y el presidente del gremio de panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

En el Ayuntamiento

Efectivamente, a las cinco se reunieron en el salón de sesiones concejales, fabricantes y panaderos.

ovariotomizada en estado completamente satisfactorio.

Mercede un elogio el ilustrado médico primero de Ingenieros don Francisco Javier Barasa, que tanto en la presente como en todas las operaciones de importancia, y no son pocas, que ejecuta en esta localidad el doctor Aldaz, administra el cloroformo con una precisión y habilidad sorprendentes.

Mercede un elogio el ilustrado médico primero de Ingenieros don Francisco Javier Barasa, que tanto en la presente como en todas las operaciones de importancia, y no son pocas, que ejecuta en esta localidad el doctor Aldaz, administra el cloroformo con una precisión y habilidad sorprendentes.

Mercede un elogio el ilustrado médico primero de Ingenieros don Francisco Javier Barasa, que tanto en la presente como en todas las operaciones de importancia, y no son pocas, que ejecuta en esta localidad el doctor Aldaz, administra el cloroformo con una precisión y habilidad sorprendentes.

Mercede un elogio el ilustrado médico primero de Ingenieros don Francisco Javier Barasa, que tanto en la presente como en todas las operaciones de importancia, y no son pocas, que ejecuta en esta localidad el doctor Aldaz, administra el cloroformo con una precisión y habilidad sorprendentes.

Mercede un elogio el ilustrado médico primero de Ingenieros don Francisco Javier Barasa, que tanto en la presente como en todas las operaciones de importancia, y no son pocas, que ejecuta en esta localidad el doctor Aldaz, administra el cloroformo con una precisión y habilidad sorprendentes.

Mercede un elogio el ilustrado médico primero de Ingenieros don Francisco Javier Barasa, que tanto en la presente como en todas las operaciones de importancia, y no son pocas, que ejecuta en esta localidad el doctor Aldaz, administra el cloroformo con una precisión y habilidad sorprendentes.

Mercede un elogio el ilustrado médico primero de Ingenieros don Francisco Javier Barasa, que tanto en la presente como en todas las operaciones de importancia, y no son pocas, que ejecuta en esta localidad el doctor Aldaz, administra el cloroformo con una precisión y habilidad sorprendentes.



ESTABLECIMIENTO

EN LOGROÑO

Calle Sagasta, 12



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 250 semanales. - Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTO

EN LOGROÑO

Calle Sagasta, 12

MALA REAL INGLESA. Próximas salidas de Bilbao. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé...

VAPORES CORREOS A AMERICA. Hamburguesa Sud-Americana. Pasajes a Montevideo, Buenos Aires y Chile.

Metales viejos. Compro cobre, latón, cinc, fierros, & GOMA VIEJA DE AUTOMOVILES, & A precios considerables.

Compañía "Messageries Maritimes". Salidas del puerto de Bilbao. El día 23 de junio saldrá directamente para RIO JANEIRO (Brasil), MONTEVIDEO y BUENOS AIRES...

Aguas y Baños termales de Belascoain (Navarra)

De resultados maravillosos para la curación de la gota y el artrismo. Disuelven el ácido úrico y purinas, espulsando los cálculos y arenillas del riñón...

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C. CADIZ. SERVICIO MENSUAL con salidas fijas a MONTEVIDEO y BUENOS AIRES...

RAPIDO CALDO "PAX," Instantáneo para combatir las enfermedades criptogámicas de la viña. Si desean conservar sus viñas siempre sanas y sin enfermedades...

Línea de Vapores Transatlánticos de ARROTEGUI. Servicio regular entre Pasajes y la Isla de Cuba. El día 12 de Junio saldrá de Pasajes para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos...

J. URIARTE Constructor de carruajes. Llamo la atención del público en general sobre la instalación de mis talleres, montados con todos los elementos más modernos de máquinas, maderas especiales apropiadas...

Destrucción de las plagas del campo. Con los FLUIDOS V y el APTERITE, productos científicamente preparados por Wm. Cooper y Sobrinos, en su gran laboratorio de Berkhamsted (Inglaterra)...

SI QUEREIS retrescar higiénica y agradablemente. SI QUEREIS hacer bien las digestiones. SI QUEREIS evitar la irritación. SI QUEREIS libraros de contagios e infecciones. SI QUEREIS privar del mal gusto y pesadez a las aguas hervidas y esterilizadas...

FERMIN SALAVERRI, Ortopédico. Participa a los señores Médicos que, habiendo permanecido una larga temporada en Alemania visitando y trabajando en los primeros Institutos Ortopédicos...

Pedro Ramon Ortopédico-especialista. Tratamiento radical, no operatorio, de las hernias (quebraduras) y relajaciones en ambos sexos, dolores lumbos-abdominales, etc., etc., en las señoras. CARMEN, 38, 1.º, BARCELONA. Folleto gratis.

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola. Domicilio: Pasaje de la Alhambra, núm. 1.-Madrid. FORMADO POR FABRICANTES Y LABRADORES ESPAÑOLES. Facilita a éstos toda clase de máquinas agrícolas...

Gran taller de planchado. En el local del Instituto, habitación del conserje, se plancha para el público, como se viene haciendo para las casas más distinguidas y camiserías más acreditadas...

SOMME & SUNDT. Hurtado de Amézaga, núm. 1.-BILBAO. ALMACÉN DE MAQUINARIA. Maquinaria para Fábricas de Conservas. Máquina Reinerts, patentada, la mejor y de mayor rendimiento existente...

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo. SANTANDER. En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación...

Evita canas, caspa y caída del pelo. EL TRICOFERO PADRO. Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural...

NOVIAS. Flor de Azahar, nuevos modelos, en ramos y guirnaldas, se han recibido Librería de LA RIOJA.

EL VAPOR RADAMES. saldrá de Barcelona el 14 de Junio directamente para BAIÁ BLANCA admitiendo carga y pasaje de 1.º y 2.º clase para dicho puerto.

La Margarita en Loeches. antibiliosa, antihéptica, antisifilítica, antiescrofulosa, antiparasitaria y "Muy reconstituyente". - Con esta agua se tiene la Salud a domicilio. Cura con prontitud el Dengue, es preservativo de la difteria y tisis...

MATIAS LÓPEZ. Chocolates y Dulces. Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

CATARROS. DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA Y AFECCIONES DE LOS Bronquios, Pulmones y Laringe. EMPLEAR LAS Cápsulas de Terpinol de ADRIAN.

Calcetines puro hilo y camisetas, gran surtido en el Comercio de Tejidos y Sastrería EL AHORRO, Mercado, número 124